

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

2144 *COMUNICACIÓ INTEGRAL NEORG, S.L.*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)

CRESTPOINT HOLDING, S.L.
(BENEFICIARIA DE NUEVA CREACIÓN)

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 46, Real-Decreto Ley 5/2023, de 28 de junio, por el que se trasponen Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles - entre otras medidas - (en lo sucesivo la Ley de Modificaciones Estructurales o LME) por el presente anuncio se hace público que los socios de COMUNICACIÓ INTEGRAL NEORG, SL (Sociedad Escindida) han aprobado por unanimidad con fecha 6 de mayo del 2026 la escisión parcial financiera sin extinción de la Sociedad Escindida, siendo la Sociedad Beneficiaria una de nueva creación (CRESTPOINT HOLDING, SL). Los socios de la sociedad escindida recibirán directamente y en proporción a sus participaciones en dicha sociedad, las participaciones de la sociedad beneficiaria. La Sociedad Escindida reducirá sus reservas en importe de 190.000€.

La escisión parcial se ha acordado conforme al procedimiento unánime regulado en el art. 9 RDLME conforme al proyecto de escisión de 30 de marzo de 2026 formulado por los administradores de la Sociedad parcialmente escindida sin necesidad de publicar o depositar previamente los documentos exigidos para la convocatoria y al ser proporcional de acuerdo con el régimen simplificado del art. 71.1 RDLME sin informe de los administradores, ni informe de experto independiente.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro del proyecto de escisión en el domicilio social. Se informa también a los acreedores de las Sociedades sobre su derecho a oponerse a la Escisión durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de acuerdos de Escisión Parcial, todo ello según lo previsto en los artículos 10 y 13 del Real Decreto-ley 5/2023

Girona, 6 de mayo de 2026.- Los Administradores Solidarios de Comunicació Integral Neorg, S.L, D. Ignasi Casadevall Solvas D. Mario Colomer Eisenführ.

ID: A260019324-1